



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional Nº 0426 -2014-GORE-ICA/GRDS

Ica, **28 AGO. 2014**



VISTO, el Informe Nº 07, 08 y 14-2014-GORE-ICA/GRDS, sobre las Campañas de Salud realizados a favor de la familia desplazada por la violencia política ocurridos entre los años 1980 y 2000, así como los demás documentos adjuntos al presente.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de Ica, promover y estimular las acciones sobresalientes en el cumplimiento de sus funciones en beneficio del desarrollo integral de la persona, tal como lo dispone la Constitución Política y la Ley Nº 28223.

Que, en el marco de la implementación del Plan Regional de Reparaciones a las Víctimas de la Violencia Política para el período 2005- 2015, de acuerdo a la Ley Nº 28223, se viene trabajando los Programas de Restitución de Derechos, Beneficios Educativos, Campañas de Salud Especializada, Reparaciones Colectivas y Reparaciones Simbólicas, de acuerdo al Convenio de Gestión suscrito entre el Gobierno Regional y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, el apoyo de la Dirección Regional de Salud, Hospital de Apoyo de Nasca y Palpa, Posta Médica de Sacramento y Centro de Salud de Vista Alegre, así como del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC Ica, con el propósito de promover su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos humanos.

En ese sentido, se realizaron Campañas de Salud Especializada en los distritos de Marcona y Vista Alegre en Nasca, así como el Centro Poblado de Sacramento en Palpa, con la participación de profesionales, técnicos y apoyo administrativo con gran sentido de labor social en horario de libre disponibilidad a favor de la población desplazada, es necesario reconocer mediante acto administrativo.

De conformidad, a las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por Ley 27783 "Ley de Bases de Descentralización" Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, su Modificatoria Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AGRADECER y FELICITAR, al personal Directivo, Asistencial, Administrativo y Apoyo de la Dirección Regional de Salud de Ica, Hospital de Apoyo de Nasca y Palpa, Centros de Salud de Marcona y Vista Alegre en Nasca, así como la Posta Médica de Sacramento en Palpa, por su valiosa participación en la organización y ejecución de las Campañas de Salud Especializada y, gran sentido de labor social en horario de libre disponibilidad a favor de la población desplazada, al personal que a continuación se menciona:



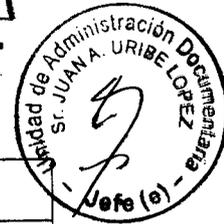
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/SERVICIO	INSTITUCIÓN
JUAN HUBER MALLMA TORRES	Director Regional	DIRESA
LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CABRERA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	DIRESA
FERNANDO CONSTANTINO BULEJE CASAVILCA	Director de Atención Integral y Calidad en Salud	DIRESA
AIDA NICOLASA ELÍAS YUPANQUI	Directora General de Medicamentos	DIRESA
JESÚS FERNANDO HURTADO ORELLANA	Director Ejecutivo de Unidad Ejecutora	Hospital - Nasca
EDWIN ROLANDO VARGAS SALAZAR	Director Ejecutivo de Unidad Ejecutora	Hospital - Palpa
VÍCTOR HUGO MEDINA JUÁREZ	Gerente del CLAS - Marcona	José Paseto Bar
ALEJANDRO JAIME PEÑA LÉVANO	Jefe de la Posta Médica	Posta Médica Sacramento
CONSUELO ROSARIO GRADOS CHIVILCHES	Gerente del CS - Vista Alegre	Centro Salud Vista Alegre
CARMEN ROSA PORTUGAL CARRASCO	Técnica en Enfermería - TOPICO	CLAS Marcona
CARMIN COPA AMPUERO	Secretaría de Admisión - SIS	CLAS Marcona
FERMINA TRIVEÑO CARITAS	Químico Farmacéutico - Farmacia	CLAS Marcona



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional Nº 0426 -2014-GORE-ICA/GRDS



ALEJANDRINA GERARDINA SIHUIN CHARA	Técnica en Enfermería - TRIAJE	CLAS Marcona
DIONICIA GUADALUPE ANCO GAMBOA	Artesana de Mantenimiento y Limpieza	CLAS Marcona
LUZ CALLE LÓPEZ	Jefe del Programa de Salud Materno y Neonatal	Hospital - Nasca
DELIA MENDOZA BRUNO	Psicóloga	Hospital - Nasca
FANNY MOQUILLAZA MAYURI	Médico Pediatra	Hospital - Nasca
VÍCTOR ELIBORIO MEDINA ANGULO	Gineco Obstetra	Hospital - Nasca
PEDRO VIDALES GUERRA	Técnico en Transportes	Hospital - Nasca
PEDRO IVÁN TORRES OBANDO	Alcalde Distrital	Municipalidad Marcona
HIPOLITA HUAMAN CHACÓN	Obstetrix	Posta Médica Sacramento
ESTHER TORRES PALOMINO	Técnico en Enfermería	Posta Médica Sacramento
YULIZA ROQUE JURADO	Técnico en Enfermería	Posta Médica Sacramento
JULY ROSARIO ROJAS ESPINOZA	Enfermera	Posta Médica Sacramento
ANTONIO GAMANIEL REJAS PÉREZ	Odontólogo	Hospital - Palpa
IRMA INÉS SIGUAS CORDERO	Psicóloga	Hospital - Palpa
CARLOS MODESTO SECHAR GALINDO	Jefe de Salud Ambiental	Hospital - Palpa
NELLY ALEJANDRINA PÉREZ DE LA CRUZ	Coordinadora de Estrategias Sanitarias	Hospital - Palpa
JORGE LUÍS PACHECO MARTINEZ	Alcalde Provincial	Municipalidad Palpa
LUZ ANGELICA CASTILLO MENDOZA	Jefe de la División de Servicios Sociales	Municipalidad Palpa
LILY ROSARIO VALDEZ LIZARBE	Coordinadora	Municipalidad Palpa
ROSA ELVIRA PISCONTE VARGAS	Químico Farmacéutico	Centro Salud Vista Alegre
RÍOS CHAVEZ JHON RAYMUNDO	Técnico en Estadístico	Centro Salud Vista Alegre
EDWIN OMAR GODOY GARRIAZO	Técnico en Estadístico	Centro Salud Vista Alegre
MARÍA MAGDALENA TAYPE GUTIÉRREZ	Enfermera	Centro Salud Vista Alegre
ANA JUSTINA CONDORI CRISOSTOMO	Técnica en Enfermería	Centro Salud Vista Alegre
URSULA MILUSKA CARRIÓN JURADO	Médico Cirujano	Centro Salud Vista Alegre
PRISCILLA JUNCHAYA CASTILLO	Odontóloga	Centro Salud Vista Alegre
MARTHA CECILIA BARRIENTOS ELÍAS	Psicóloga	Centro Salud Vista Alegre
DAMIÁN SOTOMAYOR RAMOS	Técnico en Seguridad Turno Noche	Centro Salud Vista Alegre
SARITA MILUZKA PAVIA PUGA	Médico Cirujano	PS Buena Fe
LUZ ELENA ROJAS ROJAS	Especialista Social - DDCP-DGPD-MIMP	MIMP - Ica
MARILUZ CISNEROS ENCISO	Coord. Regional de Restitución de Identidad	RENIEC - Ica
CINDY LITTLE BONIFAZ CHINQUILLO	Registradora de DNI	RENIEC - Ica
MARÍA ALEJANDRA SUSANA ECHAIZ HUAMÁN	Apoyo Administrativo/GRDS	GORE - Ica
GILMER ANIBAL MONTOYA HERENCIA	Conductor de Vehículos	GORE Ica
EDDY JOHN SUAREZ VILLAGOMEZ	Asistente Administrativo/GRDS	GORE Ica
JORGE LUÍS TORRES NINAMANCO	Servicios Generales	GORE Ica
MIRTA BERTA SARMIENTO GARAMENDI	Promotora Social/GRDS	GORE Ica
AGURIO BERECINIO JANAMPA BENAVIDES	Promotor Deportivo/GRDS	GORE Ica
YENNY BEATRIZ SAIRITUPAC ECHEGARAY	Secretaría/GRDS	GORE Ica

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. RUBEN A. VELASQUEZ SERNA
GERENTE REGIONAL